

Athos Capital SGEIC, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente,

HECHO RELEVANTE

En fecha 29 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de la Compañía adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1) Formulación de las Cuentas Anuales de la Compañía relativas al ejercicio 2018 y propuesta de aplicación del resultado.
- 2) Convocatoria de Junta General Ordinaria para la aprobación de las cuentas anuales de la Compañía.
- 3) Formulación y aprobación de las cuentas anuales de ATHOS CAPITAL FUND I, F.C.R. PYME relativas al ejercicio 2018 y distribución del resultado.
- 4) Convocatoria de Junta anual de Partícipes del Fondo ATHOS CAPITAL FUND I, F.C.R.-PYME.
- 5) Delegación de facultades a favor de todos los miembros del Consejo de Administración de la compañía, para que cualquiera de ellos, indistintamente, actuando en nombre y representación de la compañía, pueda firmar y otorgar cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluso si es necesario, puedan comparecer ante Notario para su elevación a público, otorgando las escrituras que sean necesarias, con facultad de subsanación y rectificación, pudiendo introducir las modificaciones necesarias que exija, en su caso, la calificación verbal y/o escrita de los Registradores Mercantiles, realizando al efecto cuantas gestiones sean necesarias hasta obtener la inscripción del mismo en el Registro Mercantil correspondiente.

En Madrid, a 7 de mayo de 2019.

Sr. Luis Fernando Castiñeiras González
Visto Bueno Presidente
Athos Capital SGEIC, S.A.



Sr. Manuel Terme Martínez
Secretario
Athos Capital SGEIC, S.A.

